# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTANTERÍAS PARA ARCHIVO GENERAL – 3º ETAPA

**INDICE**

[MEMORIA TECNICA 2](#_bookmark0)

1. [Desarme. 2](#_bookmark1)
2. [Tabiques 2](#_bookmark2)
   1. [Descripción de los trabajos 2](#_bookmark3)
   2. [Zócalos 2](#_bookmark4)
3. [Pinturas 2](#_bookmark5)
   1. [Descripción de los trabajos 2](#_bookmark6)
   2. [Pintura látex interior muros 2](#_bookmark7)
   3. [Antióxido en carpinterías 3](#_bookmark8)
   4. [Esmalte Sintético 3](#_bookmark9)
   5. [Laca para zócalos de madera 3](#_bookmark10)
4. [Carpinterías metálicas 3](#_bookmark11)

[Generalidades 3](#_bookmark12)

1. [Estanterías metálicas 3](#_bookmark13)
2. [Limpieza 3](#_bookmark14)

# MEMORIA TECNICA

El conjunto de los trabajos descriptos en el presente pliego tienen como finalidad adecuar el sector del Archivo General de la Universidad, delimitando el espacio asignado al mismo para mayor resguardo del material archivado y ampliando la capacidad de almacenamiento con la instalación de una tercer fila de módulos de estanterías, de iguales características que las existentes.

# Desarme.

Los trabajos incluidos en esta sección están referidos a la ejecución de desmontajes o desmantelamiento, demoliciones parciales y totales de tabiques, retiro de elementos a relocalizar, apertura de vanos, etc.

En la realización de estos trabajos es fundamental adoptar los recaudos para evitar colapso de las estructuras, la aparición de patologías constructivas que pudieran sobrevenir por causa de estas tareas, como así también tomar los recaudos para evitar los daños a los bienes de la Universidad.

Más allá de lo establecido en el ítem Limpieza periódica, durante la ejecución de los trabajos de demolición se extremará la limpieza, asegurando que toda tarea se desarrolle en un ámbito limpio y seguro; debiendo retirar diariamente el material de rezago o deshecho y el escombro resultante de las demoliciones.

# Tabiques

# Descripción de los trabajos:

Se ejecutarán según planos, un tabique de placa de roca de yeso, ambas caras con placas cruzadas (en sentido vertical y horizontal) con las juntas trabadas de manera que no coincidan, sobre estructura de aluminio de 70 mm. Se deberá encintar (con cinta de papel) y masillar todas las juntas de placas.

Entre el solado y la solera inferior se deberá proveer y colocar una banda de membrana de 1 cm de espesor. Todas las terminaciones serán según Normas de Construcción en Seco.

# Zócalos

En ambas caras del tabique a ejecutar se deberán proveer y colocar zócalos inferiores de madera maciza de guatambú de 1” x 3” cepillado una sola pieza, libre de nudos Canto superior redondeado.

# Pinturas

# Descripción de los trabajos.

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de primera marca, aceptada por la Inspección.

Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material.

El Adjudicatario notificará a la Inspección, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono (salvo que afecten la terminación).

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas y/o rodillos.

De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las superficies a sólo juicio de la Inspección.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección.

# Pintura látex interior muros.

Las superficies a aplicar, en primer lugar, recibirán una mano de fijador diluido con aguarrás; en la proporción adecuada para que una vez seco quede mate.

Se le aplicarán las manos necesarias hasta obtener un acabado perfecto, siendo un mínimo de 2 (dos).

No se admitirán deformaciones o defectos de ninguna naturaleza (alabeos, englobamientos, etc.) en la calidad de terminación de la superficie de los paramentos; sean éstas motivadas por efecto de la mala calidad ejecutiva de la pintura o de las superficies en las que se aplica y que sólo puedan ser detectadas una vez pintados los paramentos. La Inspección podrá ordenar la corrección de las deficiencias de la pintura y/o

la ejecución a nuevo de las superficies de aplicación y su posterior repintado, a su sólo criterio y sin que ello signifique costo adicional de ninguna naturaleza.

# Antióxido en carpinterías.

Sobre todos los elementos metálicos, se eliminará todo vestigio de óxido lijando cuidadosamente toda la superficie. Se eliminarán las limaduras de hierro producidas y se pintará después con 2 (dos) manos mínimas de antióxido poliuretánico del tipo Alba o calidad equivalente.

# Esmalte Sintético

Se aplicarán sobre todas las superficies metálicas a pincel o soplete, 2 ó 3 capas de esmalte sintético. El tiempo de secado entre mano y mano, será como mínimo de 8 horas. Se deberá cubrir toda la superficie logrando un acabado parejo, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte sintético previstas, tendrán que utilizarse pinturas de 1º marca o marca reconocida línea brillante.

# Laca para zócalos de madera

El tratamiento de los zócalos se conformará con dos manos de sellador en ambas caras y tres manos de laca poliuretánica.

# Carpinterías metálicas Generalidades

Los trabajos contratados bajo este rubro incluyen el personal, materiales y accesorios para la fabricación,

provisión transporte, montaje y ajuste de las carpinterías, en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con estas especificaciones y los planos de detalle.

# Estanterías metálicas

Se deberá proveer e instalar estanterías metálicas para almacenamiento de archivos (ver plano 2).

Los módulos serán de 0,90 m x 0,42m x 4.27m y estarán conformados por parantes de ángulo ranurado, fondo de chapa lisa y estantes abulonados.

Se deberá garantizar la estabilidad del conjunto de estanterías ya sea colocando refuerzos, verticales u horizontales en cada unidad, con vinculaciones al piso, techo, estructura existente, etc.

La carga máxima estimada por estante es de 100 kg. La chapa deberá ser DD (Doble Decapada) de 1° calidad; en los estantes de piso, intermedios y techo deberá llevar una escuadra ángulo para encuadrar el módulo.

La pintura deberá ser epoxi en polvo, con tratamiento anticorrosión. El color del acabado será en gris perla.

# Limpieza

El Adjudicatario deberá limpiar todo el sector donde se desarrollarán los trabajos (no sólo el área afectada por la labor), ubicando los elementos que la Dirección de Obras Universitarias le indique dentro del predio de la UNQ el resto de los elementos deberán ser colocados en volquetes y retirados por el Adjudicatario.

El Adjudicatario deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, sean retirados inmediatamente del área intervenida, para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos.

Estará terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de trabajo al exterior, ya sea directamente o por medio de mangas.

Se deberán colocar las protecciones adecuadas para evitar daños durante la ejecución de los trabajos dentro del área intervenida.

Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Adjudicatario retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar intervenido y el entorno del mismo. Asimismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando el sector limpio "a escoba" o su equivalente.

El Adjudicatario deberá entregar los locales en perfectas condiciones de habitabilidad.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, artefactos, carpinterías, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

El Adjudicatario será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Dirección de Obras Universitarias se hubiera incurrido.